

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 26 MAY 2023

Proceso N° 2019-00316

1. Obre en autos la solicitud realizada por la parte actora referida a sustituir al testigo **JOSÉ GABRIEL SALGADO** por el testigo **PEDRO PABLO BENTO AYA** toda vez que el primero ya no reside en el sector y se desconoce su domicilio actual y número de contacto (fl. 114).

2. Al respecto se advierte que, sobre la solicitud aludida en el numeral anterior, se resolverá en la audiencia atendiendo a la necesidad, la conducencia, pertinencia y utilidad de la prueba, y de conformidad con lo previsto en el art. 169 del C.G.P.

3. Así las cosas, y teniendo en cuenta que la audiencia programada mediante auto del 24 de febrero de 2023 no se llevó a cabo, se convoca para la práctica de la **INSPECCIÓN JUDICIAL** bajo los preceptos del numeral 9 del art. 375 del C.G.P., que se celebrará a las 9 AM del día 26 del mes de Septiembre del año 2023.

4. Igualmente, se convoca para la **AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** bajo los preceptos del artículo 372 y 373 del C.G.P., que se celebrará a las 2:30 PM del día 26 del mes de Sept. del año 2023, la cual de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

5. Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- a) Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- b) Número telefónico de contacto
- c) Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

6. Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

7. Se les advierte a las partes que deberán procurar la concurrencia de testigos de su interés, a la audiencia programada a través del presente auto.

NOTIFÍQUESE,


NESTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Magistrado Vicesecretario Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 034 Fecha 29 MAY 2023

El Secretario(a),